

NOMBRAMIENTO

Quito, 25 de noviembre de 2016



Señor

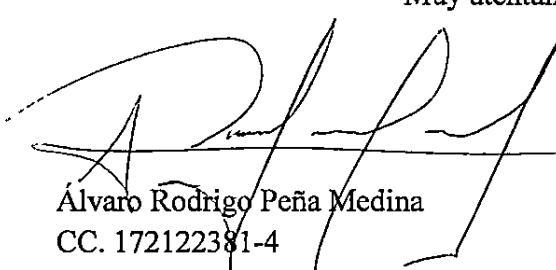
RODRIGO JOSÉ PEÑA MUÑOZ

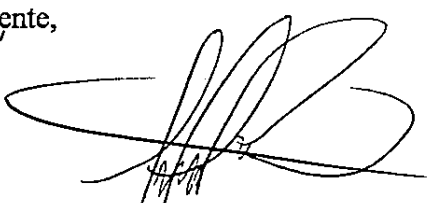
Ciudad.-

A través de la presente quienes conformamos la Junta General de Socios de la compañía "EMPAGOURMET CIA. LTDA." tenemos el agrado de informarle que, mediante escritura pública de constitución celebrada el día 25 de noviembre de 2016 ante la Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito, hemos resuelto elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de DOS (2) AÑOS con todos los deberes y atribuciones que le confieren tanto el Estatuto Social como las Leyes de la República.

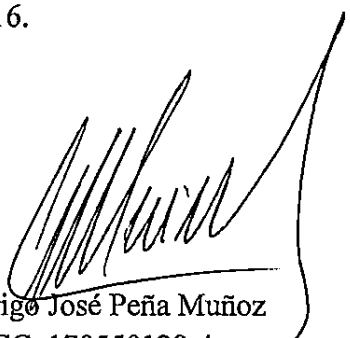
La Compañía "EMPAGOURMET CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 25 de noviembre de 2016, ante la Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito.

Muy atentamente,


Álvaro Rodrigo Peña Medina
CC. 172122381-4
Socio


Juan José Peña Medina
CC.172122379-8
Secretario Ad- Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía "EMPAGOURMET CIA. LTDA.", por el periodo estatutario de dos (2) años.
Rumiñahui, 25 de noviembre de 2016.


Rodrigo José Peña Muñoz
CC. 170550128-4

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑIA EMPAGOURMET CIA. LTDA. designado para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la escritura publica otorgada el veinte y cinco de noviembre del dos mil dieciseis, ante la Notaria Publica Septuagésima Primera del cantón Quito, a favor del señor PENA MUÑOZ RODRIGO JOSE portador de la cédula de ciudadanía No. 1705501284, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.970

Jueves, 1 de diciembre del 2016



Elaborado por: VICTOR MONTEALVO

Autorizado por: JAIME SALAZAR

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 4 del Art. 18
de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n)
es (son) igual(es) a el (los) documento(s) ORIGINAL(es) que
en DOS (2) foja(s), útiles fue (ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM, a 07 DIC. 2016



[Signature]
Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71